



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 JUL 2017

Res. DECECO N° 583.17

Expte. N° 6846/16

**VISTO:**

La Nota de fs. 16 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, solicita la contratación de personal para la Dirección de Posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

Los inconvenientes que se producen por la falta de personal en la Dirección de Posgrados de esta Facultad y las necesidades de mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que cotidianamente se realizan.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. VALERIA CECILIA AVELLANEDA VALDÉZ, D.N.I. N° 37.423.837, a partir del día 1 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2017, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica "Contratos", o en su defecto con Gastos de Funcionamiento.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Directora de Posgrado. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./M.S.S.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa